

BOLETIN OFICIAL

DE LA CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

Y DIRECCIÓN GENERAL

DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS DE ESTE EJERCITO

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 2ª

Circular.—Dispone la entrega en la Maestranza de los armamentos y municiones de sistemas caducados que tengan los cuerpos de Voluntarios y Bomberos que se relacionan.

Con esta fecha se dice por este Centro al Excmo. Sr. General Subinspector de Artillería lo siguiente:

«Excmo. Sr.: En vista de la comunicacion de V. E. de 15 de octubre próximo pasado, haciendo presente la imposibilidad del municionamiento á los cuerpos de Voluntarios y Bomberos que tienen armamentos y municiones de sistemas caducados por no construirse en la Piroctenia otros cartuchos que para el armamento Remington modelo 1871 y 1871-89; el Excmo. Sr. Capitán General se ha servido resolver y de su orden lo comunico á V. E. que los cuerpos que se expresan en la relación que acompaña á su citado escrito, entreguen definitivamente ó por cange, según proceda, en vista del total armamento á cargo de dichos cuerpos y fuerza que tengan actualmente, los armamentos y municiones de sistemas caducados con que cada uno aparece en la mencionada relación.»

Lo que de orden de S. E. se publica en el BOLETIN OFICIAL para su conocimiento y cumplimiento.

Habana 5 de noviembre de 1894.—El Gral. de Brigada Jefe de E. M., JOSÉ J.-MORENO.

ARTILLERIA COMANDANCIA GENERAL SUBINSPECCION

Relación de los cuerpos de Voluntarios y Bomberos que tienen armamentos y cartuchos de sistema caducado.

CUERPOS	Armas	Cartuchos	Observaciones
4º de Habana.....	1	»	
7º Batallón de idem.....	180	1.500	
Batallón de Ingenieros.....	23	»	
Idem de Jesús del Monte.....	19	5.142	
Idem de San Antonio de los Baños..	1	»	
Sección Infª de San Antonio de las Vegas	26	560	
Compañía de Colón.....	100	2.000	
Idem de la Macagua.....	104	3.000	
Idem de Macurifés.....	54	1.250	
Idem de Chapelgorris de Roque...	38	1.400	
Sección Caballería de Mantua.....	26	»	
Regimiento Caballería de San Cristóbal..	8	»	
Sección Infantería de Cayajabos.....	30	400	
Compañía de las Pozas.....	127	2.000	
Escuadrón de Artemisa.....	7	»	
Batallón de Santa Clara.....	292	»	
Tercio de Trinidad.....	99	5.710	
Sección Infantería de San Pedro.....	18	365	
Idem Caballería Güimia Miranda.....	10	162	
Compañía Guías de Cienfuegos.....	85	2.400	
Escuadrón de Cartagena.....	26	»	
Regimiento Caballería de Sagua.....	46	»	
Compañía Voluntarios de Remedios.....	6	»	
Batallón Rifleros de Sancti Spiritus.....	39	»	
Idem de Puerto Príncipe.....	23	»	
Primer batallón de Cuba.....	4	»	
Batallón de Gibara.....	3	»	
Compañía de Samá.....	42	»	
Batallón Bomberos de Gibara.....	17	86	
Compañía Bomberos de Nuevitas.....	20	400	
TOTAL.....	1.474	26.375	

Habana 15 de octubre de 1894.—El Comandante General Subinspector, Federico de Molins.—Rubricados.—Hay un sello que dice: Subinspección de Artillería de la Isla de Cuba.—Es copia.—El General de Brigada Jefe de E. M., JOSÉ J.-MORENO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 1ª

Orden general del Ejército del día 13 de noviembre de 1894, en la Habana

Celebrando la Santa Iglesia Catedral el viernes 16 del actual á las nueve de su mañana la fiesta anual que tributa á San Cristóbal, patrono de esta capital; el Excmo. Sr. Capitán General, con motivo de asistir á dicho acto, se ha servido disponer:

1º Que se invite á todos los Sres. Oficiales generales residentes en esta capital y que por la plaza se nombren comisiones de Sres. Jefes y Oficiales de los diferentes Cuerpos é Institutos de esta guarnición, que asistirán á él en traje de gala.

2º Que por la misma se nombre una compañía del Batallón que cubra el servicio, para que con bandera y música se sitúe á la inmediación de dicho templo, para hacer á S. E. los honores de ordenanza á su entrada y salida del mismo.

Así mismo y debiendo salir del expresado templo, á las cuatro y media de la tarde del mismo día la procesión del referido santo, ha dispuesto también S. E. que con la debida anticipación concurren comisiones de los mismos Cuerpos é Institutos, y una compañía de cada uno de los batallones de Voluntarios y Bomberos, músicas y escuadras de gastadores, con un escuadrón del regimiento caballería de esta capital que destacará un cabo y cuatro batidores; para abrir la marcha de la procesión.

De la referida orden se hace saber en la general de este día, para su debido conocimiento y cumplimiento.

El General de Brigada Jefe de E. M., JOSÉ J.-MORENO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección Campaña

Orden general del Ejército del día 15 de noviembre de 1894, en la Habana

Aproximándose la época de las asambleas, en que todos los cuerpos é institutos de este Ejército, los de Voluntarios de esta capital y del interior de la isla, deben dedicarse prácticamente á perfeccionar su instrucción; el Excmo. Sr. Capitán General ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1º Las asambleas comenzarán el día 20 del actual en todas las provincias de la isla.

2º Los pedidos de municiones para el tiro al blanco, se harán con la anticipación debida, en la forma reglamentaria.

3º Al terminar la instrucción del tiro al blanco, los Jefes de los cuerpos pondrán en conocimiento de los Gobiernos militares, y éstos en el de mi autoridad, los resultados obtenidos, para que por ellos pueda venirse en conocimiento, entre otras circunstancias, del estado de las armas y municiones.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día, para conocimiento de todos y fines que se interesan.

El General de Brigada Jefe de E. M., JOSÉ J.-MORENO

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 1ª

Orden general del Ejército del día 18 de noviembre de 1894, en la Habana

Con el plausible motivo de ser mañana 19 del actual, los días de S. M. la Reina D^a Isabel II, el Excmo. Sr. Capitán General, se ha dignado resolver lo siguiente:

Artículo único. Vestirán de gala las tropas de la guarnición, haciéndose por la plaza las salvas de ordenanza, y se izará el pabellón nacional en todos los fuertes y edificios militares:

Lo que de orden de S. E. se publica en la de este día, para el debido conocimiento y cumplimiento.

El General de Brigada Jefe de E. M., JOSÉ J.-MORENO.



Por disposición del Excmo. Sr. Capitán General de 1º de junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se insertan en este BOLETIN, surtan en todas las Dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Gral. de Brigada Jefe de E. M.,

José J.-Moreno